

RESOLUCIÓN N°066/2026-D Convocatoria
incentivo para actividades estudiantiles 2°
semestre 2026.

Valparaíso, agosto 3 de 2026.

VISTOS:

- a) Lo establecido en la resolución N°57/2016-D de fecha 9 de noviembre del 2016 que aprueba las políticas de incentivo a las actividades estudiantiles de la Escuela de Derecho de la PUCV.
- b) La resolución N°024/2026-D que modifica la resolución N°3/2021-D sobre solicitudes de apoyo para actividades estudiantiles, de fecha 17 de marzo del 2026.

RESUELVO:

- 1) Las postulaciones pueden ser presentadas por organizaciones estudiantiles, el Centro de Estudiantes, o bien, Centro de Estudios y estudiantes de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Valparaíso sea individual o colectivamente organizados para este fin.
- 2) Para efectos de la selección de las iniciativas, en las que se contribuirá total o parcialmente a los costos económicos que irroguen, se considera especialmente el aporte a la planificación estratégica institucional, el plan de concordancia de la Escuela y la Vicerrectoría de Desarrollo, y el sello valórico institucional.
- 3) El periodo de recepción de postulaciones para estas actividades se abre desde el lunes 3 al viernes 28 de agosto del presente año (hasta las 12:00 horas).
- 4) Las postulaciones deben realizarse a través del formulario que se adjunta y enviarse al correo electrónico: direccion.derecho@pucv.cl
- 5) Los aportes entregados deberán ser aplicados exclusivamente para la actividad señalada en cada formulario, no podrán ser destinados a otros fines y deberá rendirse cuenta de su uso.

Comuníquese, publíquese y archívese,



JOHN CHARNEY BERDICHEWKY
Secretario Académico



EDUARDO AEDUNATE LIZANA
Director